

Palma de Mallorca

HORAS DE DESPACHO
Administración: Desde las siete de la mañana...

Oficinas: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

Una visita

Una visita
A juzgar por las reiteradas noticias de la prensa...

UN RECUERDO

UN ARTISTA, PROPIA

En 1828 representaba en Francia en Roma un diplomático...

ROSA Y TURQUÍA

Rosa y Turquía ventilaban sus diferencias con las armas...

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

COLOSINAS LITERARIAS

Dulce lirano

Los marineros franceses fueron recibidos por los Emperadores...

UN DUELO TERRIBLE

PINI Y SAN MALATO

Dos horas combatiendo

Paris 6. El duelo entre los notables destruidos de armas...

COMENZADA LA LUCHA

TERRENO PERDIDO Y RECOBRADO

DESINFECCION

PINI, HERIDO. SIGUE EL COMBATE

CONTINUA LA LUCHA

SAN MALATO, HERIDO. LUCHA ENCARNUZADA

SUSPENSION POR SAN MALATO

LA MUJER

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

LA MUJER

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

LA MUJER

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

ASÍ HA TERMINADO EL ENCUENTRO

FINALIZAN LOS PADRINOS

REUNIDOS PARA DECIDIR

CERVEVISINA FITA

Lavadura de cerveza empleada por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas en los hospitales de Barcelona para curar la VIRUELA, FORUNCULOSIS, SARAMPION, ERISIPELA, ESCARLATINA, ETC. Depósito: Centro Farmacéutico y J. Valzuela.

### Importantísimo para el público

Siendo tantos los herniados (trencants) que están sufriendo constantemente y siendo los bragueros del reputado ortopedista señor Torrent de Barcelona remedio infalible para la encañon de tan grave dolencia dicho especialista á fin de dar á conocer los grandes resultados curativos de sus maravillosos aparatos estará en Palma únicamente el día 15 del corriente en la Fonda del Vapor, Veri 19, donde podrán consultarle todas cuantas personas quieran curarse de sus hernias como así mismo los que sufran descensos abdominales y de la matriz ó elevación en cualquier parte del cuerpo pues para todas sus dolencias dicho especialista construye aparatos verdaderamente notables y que son la admiración de los más eminentes médicos que constantemente lo están recomendando.

No dejes de visitarlo, folletos, pruebas y consultas gratis para todo el mundo. Tángase presente que el especialista señor Torrent estará en Palma únicamente el Martes día 15 del corriente.

### CASA ESPECIAL PARA ESCULTURAS Y ORNAMENTOS

Plaza de Antonio Maura, núm. 22

Imágenes y altares, pinturas y sombreros para sacerdotes, especialidad en bordados para estandartes, vidrieras de colores, lámparas y otros objetos de metal, compra y venta de antigüedades.

Plaza de Antonio Maura, núm. 22

disgustos, tantos desprecios y tantas risas nos costó.

Y, por último, en el mismo orden de ideas, no sería conveniente ocupar la isla Formosa, cuyos habitantes están renegando del Gobierno japonés, y que se encuentra en el camino de la escuadra del almirante Wrenius?

## PALMA

En los quince primeros días del próximo mes de Mayo tendrán lugar en esta Audiencia exámenes generales de aspirantes á Secretarios y suplentes de juzgados municipales que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 474 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial.

Además durante la misma quincena habrá exámenes de aspirantes á procuradores que reúnan las condiciones legales.

Las solicitudes dirigidas al señor Presidente de la Audiencia deberán presentarse en los primeros en el término de veinte días, á contar desde primero del próximo Abril; y los segundos en los quince primeros días del indicado mes de Abril, expresando en ellas los solicitantes al cargo de procurador si desean obtener título que les habilite para ejercer en poblaciones donde exista Audiencia ó en las que no la haya.

En el depósito de Tirador se hallan depositadas dos cabras que fueron encontradas abandonadas cerca de Son Vida, las cuales serán devueltas á sus dueños mediante contraseña.

En el cuartelillo de la guardia municipal también se hallan á disposición de sus dueños dos cestos que fueron encontrados en la calle de Brosa.

En el vapor correo de Barcelona vino ayer nuestro amigo don Nicolás Sitjes Clar que acaba de obtener plaza para el ingreso en el cuerpo de correos, mediante oposiciones verificadas últimamente en Madrid.

El agente de primera clase don Angel Romero Isaac, que prestaba sus servicios en Palma, ha sido destinado á prestar igual servicio en la Provincia de Gerona.

Pasa á ocupar la vacante del señor Romero el agente de segunda clase que presta sus servicios en Palma don Juan Comas Comas, quien á propuesta de guerra ha sido ascendido á agente de primera clase.

Por el Juez de Primera instancia del partido de Inca se cita á los que se crean perjudicados por el robo de dinero cometido en el mercado de Sinen durante el mes de Febrero último.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Sansellas el haber denunciado á un sujeto por apacentar cuarenta y tres cabezas de ganado lanar en propiedad ajena.

El domingo tendrá efecto en el Circulo Liberal la séptima de las conferencias públicas, de vulgarización científica, disertando el Perito Agrónomo don Mariano Fuster Valentí sobre el tema el olivo.

Un ciego madrileño publica el siguiente despacho:

París 6.—Un telegrama de Port-Said dice que la escuadra rusa del almirante Virens se dirigirá á Cádiz, permaneciendo allí hasta el mes de Junio, época en que irá á reunirse con ella la escuadra del Báltico.

Y á continuación añade algunos comentarios, basándose en que si en puerto de Cádiz permanece, como dice el despacho, la escuadra rusa, sería un

quebrantamiento de las leyes de la neutralidad.

Copiamos nosotros la noticia por la importancia que encierra.

El Colegio Médico Farmacéutico celebrará sesión científica el día 11 del corriente mes á las 7 en punto de la tarde disertando el socio don José Sureda, médico de Artá, sobre el tratamiento de la neumonía con los antitérmicos.

Ha sido elegido médico titular en propiedad de la villa de La Puebla, el renombrado facultativo don Pedro José Barceló.

La sociedad anónima de alumbrado por gas La Económica ha publicado la Memoria leída en la junta general ordinaria celebrada el día 31 de Enero último.

En dicha Memoria se expone que el estado financiero de la sociedad no puede ser más halagüeño; y apesar de las circunstancias de verdadera prueba por que se atraviesa, el consumo diario del fluido que fabrica aumenta extraordinariamente.

Enumera después los beneficios que Palma adquirió con la aparición de dicha sociedad, toda vez que gracias á ella goza la ciudad y sus suburbios de las ventajas de una triple intensidad luminica en el alumbrado público con menos gasto del que antes se hacia para dicho servicio, satisfaciendo los particulares sus necesidades de luz y calefacción con un gasto igual, ó inferior, al que antes hacían para atender á las primeras de aquellas necesidades.

Destinos.—Se ha concedido la vuelta al servicio activo al capitán de infantería don Gabriel Ribot Pallier.

Clasificaciones.—Ha sido declarado apto para el ascenso el teniente coronel de infantería don Francisco Barceló Lluch, el comandante don Ignacio Bover Bosch y los capitanes don Bartolomé Oliver Bordoy, don Joaquín Fluxa Fuster y don Tomás Mayol Rubio.

Ingresos.—Se ha concedido ingreso en el cuerpo de la guardia civil al segundo teniente de infantería don Juan Aliaga Crespi.

Acompaña á dicha Memoria el Balance de situación en 31 Diciembre de 1903, cuyo activo asciende á 1.364.361 pesetas 46 céntimos y á igual suma el pasivo, figurando en el mismo como ganancia la suma de pesetas 25.088'60.

El propietario de los almacenes San José nos ha remitido cinco bonos de pan y otros tantos de arroz, que repartiremos, como nos suplica, entre personas necesitadas.

Anoche debía empezar á funcionar el Fonocinema-teatro en el Teatro Principal, pero no llegaron los nuevos cilindros para el fonógrafo y esto ha hecho que la inauguración no sea hasta hoy probablemente; pues el impresario señor Ribas, prefirió esta demora á empezar con deficiencias en los aparatos.

En la mañana de ayer y previas las formalidades legales, se encargó de la judicatura de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, el juez municipal letrado del mismo distrito, don Pedro Antonio Bauzá y Benassar.

Pocos después salió para la península el señor Armenteros, á bordo del transatlántico Miguel Pinillos.

Nuestro activo corresponsal en Lluçmayor nos dice que después de haber pasado una larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir á las 10 de la mañana del día de ayer el joven primer teniente del batallón de 2.ª reserva de Baleares número 3 don Francisco Nieto Arrom, hijo de nuestro querido amigo el capitán honorífico (E. U.) retirado don Jesús Nieto; dejando en el mayor desconsuelo á su esposa y un niño de 18 meses. Pedimos á Dios lo acoja en

su santo seno, y que dé á su señora y padres, fuerzas para resistir tan sensible pérdida.

El cadáver será trasladado á Palma esta mañana.

Algunos de los nuevos mingitorios, flamantes y esbeltos, han empezado ya á estar al servicio del público.

A muchos les parece demasiado elegante la construcción dado el fin á que están destinados, pero de todos modos hay que reconocer que en ciertos sitios, resultan en beneficio del ornato, especialmente en las plazas de alguna extensión como en el Mercado.

Por la policía fué ayer conducida al depósito de Capuchinos una muchacha menor de edad que se había fugado de su hogar paterno.

En el vapor Cataluña salido ayer para Barcelona, se embarcó el inspector de la Dirección general de correos y telégrafos señor Capdevila.

Leemos que el concejal de nuestro Ayuntamiento, don Antonio Ramis se ha separado del partido republicano por consecuencia de la actitud en que se colocaron sus compañeros en la sesión de anteanoche, no haciendo causa común con él, con motivo del voto de censura que presentó contra el señor Arquitecto por el dictamen que dió acerca del cauce del torrente de la Cabaneta.

### Mercado de Sinen

El mercado celebrado hoy se ha visto muy animado rigiendo los precios siguientes:

- Trigo, de 19'50 á 00'00 pesetas los 70'34 litros (cuartera.)
- Candeal, de 20'00 á 00'00 id.
- Cebada del país, de 12'00 á 0'00 id.
- Avena del país, de 9'00 á 0'00 id.
- Garbanzos, de 23'00 á 00'00 id.
- Maiz, de 16'00 á 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 32'00 á 00'00 id.
- Idem blancas, de 33'00 á 00'00 id.
- Frijoles, de 33'00 á 00'00 id.
- Habas, 19'00 á 00'00 id.
- Idem para ganados, 18'50 á 00'00 idem
- Cerdos cebados, de 00'00 á 00'00 id. arroba.

### Del Ejército

Retiros.—Por cumplir la edad reglamentaria se ha concedido retiro al teniente coronel de infantería del batallón primera reserva de Baleares número 2 don Juan Cabot Alemaña, con residencia en Palma, abonándole el haber provisional de 450 pesetas interín se le determine el definitivo que le corresponde.

Destinos.—Se ha concedido la vuelta al servicio activo al capitán de infantería don Gabriel Ribot Pallier.

Clasificaciones.—Ha sido declarado apto para el ascenso el teniente coronel de infantería don Francisco Barceló Lluch, el comandante don Ignacio Bover Bosch y los capitanes don Bartolomé Oliver Bordoy, don Joaquín Fluxa Fuster y don Tomás Mayol Rubio.

Ingresos.—Se ha concedido ingreso en el cuerpo de la guardia civil al segundo teniente de infantería don Juan Aliaga Crespi.

### DESCANSO DOMINICAL

Creemos de interés dar á conocer la ley sobre el descanso dominical.

Dice así:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las expresadas en esta Ley y el Reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan sólo durante las horas que señala el Reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años. Se otorgará al operario á quien no

corresponda descansar en domingo ó día festivo, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el Reglamento hará de unos y otros.

Segundo. Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Tercero. Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la Autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el Reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta Ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremio ó asociaciones que tengan existencia jurídica podrán normalizar el descanso que esta Ley preceptúa y también podrán ampliarlo con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta Ley se presumirán imputables al patrono, salva prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá exceder hasta el duplo de los jornales devengados contra Ley.

Conocerán de estas infracciones las Autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Reglamento para la ejecución de esta Ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de la misma.

El Instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del Reglamento.

### Artículo adicional

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente; siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á tres de Marzo de mil novecientos cuatro.—YO EL REY.—El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra. (Gaceta 4 de Marzo.)

### MOVIMIENTO DE TROPAS

Ayer mañana llegaron á bordo del vapor-correo de Barcelona, 400 reclutas para incorporarse á los tres batallones de cazadores que se encuentran temporalmente en Mallorca.

Vienen al mando de dos tenientes. Se dirigieron al Cuartel del Carmen, donde se les sirvió un rancho.

A la una de la tarde salieron en un tren especial, saltando en Algaida los destinados á Lluçmayor, en Inca los destinados al Alba de Tormes y los restantes en Manacor.

El domingo próximo, en el Isla de Menorca, embarcarán en Barcelona otros 500 reclutas con destino á los cuerpos de infantería de guarnición en Menorca.

Ayer á las doce embarcaron á bordo del vapor-correo de Valencia é Ibiza, 40 individuos de infantería al capitán don Francisco Ribot y del teniente don Norberto Alcover, que van destinados de guarnición á la vecina isla de Ibiza.

Hoy llegará probablemente á Palma con objeto de encargarse del mando del primer batallón del cuarto regimiento de zapadores-minadores, el teniente coronel de ingenieros don Juan de Pagés y Millán.

De paso para las Baleares, ha llegado de la Seo de Urgell á Barcelona el te-

niente coronel de infantería don Antonio Martínez Cadenas, que viene destinado á prestar sus servicios en el Regimiento de Baleares número 1.

563 son los excedentes de cupo que salieron ayer tarde para Mahón: 114 pertenecientes al reemplazo de 1903 de Palma y 449 del interior de la Isla y del mismo reemplazo.

Poco antes de dirigirse al muelle el Comandante de la Zona de Reclutamiento de Baleares don Miguel Vidal les presentó á los excedentes don Pedro J. Palmer y don Juan Lozano Oliver á quienes han sido cedidos los restantes excedentes de cupo durante el trociento.

### El puerto de "La Porrassa,"

En vista de la instancia presentada por don Fernando Truyols en súplica de que se habilite el punto de La Porrassa para el embarque y desembarque de ciertos artículos se ha dictado el siguiente Real orden:

1.º Que se habilite el punto de La Porrassa, de la bahía de Palma para el embarque, en régimen de cabotaje, del carbón vegetal, cortezas y maderas en troncos ó aserradas y la labrada en cajas de envase armadas ó desarmadas, cal, yeso, cemento y toda clase de piedras y tierras para la construcción, y el de algarrobos; y para el desembarque, en el mismo régimen, de madera en troncos, leña, arroz, legumbres y patatas, así como el de puntas de París, todo de producción nacional, y el de maquinaria y grasas lubricantes nacionales ó nacionalizadas por el adeudo, cuando conocidamente tengan aplicación y se destinen á la fábrica de aserrar establecida en Santa Ponsa, circunstancia que deberá comprobar la Aduana de Palma antes de autorizar la descargada.

2.º Que las indicadas operaciones de carga y descarga se han de realizar con la intervención de la precitada Aduana, que autorizará al efecto la documentación reglamentaria correspondiente, y bajo la vigilancia de las fuerzas de resguardo que se destinen al punto que se habilite, mediante acuerdo de la Junta de Jefes de la provincia, que á tal efecto deberá reunirse; y

3.º Que el recurrente deberá abonar al empleado de la Aduana de Palma que vaya al punto de La Porrassa para intervenir las operaciones de carga y descarga que se autoricen, las dietas de que trata la disposición 3.ª del apéndice 1.º de las Ordenanzas de Aduanas.

### La cuestión de las harinas

Ayer recibió el Alcalde el siguiente dictamen salido del Laboratorio de esta ciudad á propósito de la muestra de harina ofrecida por el mismo dueño de la tienda donde se adquirió otra, denunciada por un señor concejal.

«Examinada la muestra de a harina mandado por esta Alcaldía al Laboratorio ha dado el resultado siguiente:

Dosificado el gluten por el procedimiento de Benard y J. Girardin, contiene 4'90 gramos por 100 de dicha sustancia, siendo la proporción normal, según Roland de 10,5 gramos en las harinas de superior calidad y de 85 en las inferiores.

Del examen del gluten se deduce que la harina examinada no contiene mezcla de harina de otros vegetales, consecuencia que resulta también del análisis microscópico del almidón.

Por el procedimiento de Cailliet, no dá indicios de contener sales minerales.

Por lo tanto, y tomando como base estos analíticos resultados, el Sub-Director técnico que suscribe dictamina lo siguiente:

Que la harina examinada es pobre en materiales nutritivos, si bien no contiene sustancias extrañas ni nocivas á la salud.—Palma 9 de Marzo 1904.—El Sub-Director J. Sampol.—Señor Alcalde de Palma.

### La enseñanza agrícola

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Agricultura reglamentando el servicio agronómico nacional. En él se organizan misiones agrícolas ó de enseñanza ambulante. Comprenderá el servicio de misiones agronómicas, las enseñanzas ambulantes que practiquen los ingenieros de sección, auxiliándose del material y efectos agrícolas más convenientes en cada caso al objeto de que se trate. Dichas misiones serán previamente autorizadas por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, y se referirán siempre á un cultivo ó industria agrícola determinada, teniendo inmediata finalidad la resolución de una cuestión general que afecte al interés agrícola de una zona bien carecterizada de la provincia.

Además, las entidades agrícolas y las Asociaciones de agricultores podrán solicitar de los jefes regionales la realización de una misión agronómica, cuyo objeto quedará á la libre iniciativa de los solicitantes, siempre que se relacione con los problemas agrícolas de la zona.

Los ingenieros jefes de región y los de secciones procederán inmediatamente

a estudiar, de acuerdo con las autoridades militares de las provincias, los medios más prácticos para que se implanten la enseñanza agrícola en los cuarteles, remitiendo á la dirección general, en un plazo breve, las bases aprobadas, de conformidad á este objeto, así como los programas de las enseñanzas factibles.

Para la redacción de los anteriores documentos, los ingenieros tendrán en cuenta el eminente carácter práctico que esta enseñanza ha de tener y la necesidad de instruir al soldado, apelando á un sistema múltiple de visitas á los Museos y establecimientos agrícolas oficiales, á la vez que se les facilite libros, carteles, catálogos y de más medios gráficos y pedagógicos propios al fin que se persigue, de acuerdo con su actual instrucción. Igualmente han de tener en cuenta el carácter comparativo agrícola regional al redactarse los programas de enseñanza, á fin de facilitar el intercambio de ideas.

Por otro decreto publicado también en la Gaceta se establece desde 1.º de próximo Octubre la enseñanza teórica práctica de obreros en las Granjas, Institutos y demás establecimientos agrícolas oficiales.

Independientes de grupo de diez que constituirá el internado de cada establecimiento, podrán asistir á las clases teóricas y operaciones prácticas los obreros que así lo soliciten.

Los internos percibirán como retribución 547'50 pesetas anuales. De ellas, una peseta diaria se dedicará á manutención y demás asistencia; 25 céntimos diarios quedarán en la caja de la Granja para entregar, al alumno y 25 céntimos diarios se les entregará en metálico por quincenas vencidas.

La jornada para estos obreros no excederá de nueve horas.

Al terminar la enseñanza se les extenderá un certificado de aptitud, y á los clasificados con los números 1 y 2,500 pesetas y 150 de premio, además de sus ahorros, si proceden de un establecimiento benéfico.

### De las islas

#### Manacor

Al mando de su Jefe la fuerza franca de servicio del Batallón de cazadores de Alfonso XII que guarnece esta población, verificó un paseo militar hacia la vecina ciudad de Felanitx en donde tenían que pernoctar varios días, teniendo que regresar esta mañana por ordenes superiores.

Por la tarde llegó acompañado de sus ayudantes el General de brigada señor Maroto, siendo recibido por el señor Alcalde, coronel de brigada, Jefe y Oficiales de la Reserva y los de Artillería, Hapresentado esta mañana la llegada del Batallón y el desfile en la calle de Bosch y en la plaza del Conde de Salent acompañado de sus ayudantes y Oficiales de Artillería.

Esta noche ha sido obsequiado con una serenata por la banda del señor Roselló.

9 Marzo 1904.

#### Lluçmayor

Ayer á las 10 de la mañana, salió el Batallón que se encuentra en esta villa de guarnición de paseo militar, dirigiéndose al punto conocido al cap Blanchadistante de esta 10 Kilómetros, regresando de la expedición á las 5 y media de la tarde; también han llegado á las 6 y media 108 reclutas destinados al Batallón, los cuales fueron alojados en la finca propiedad de don Juan Catabáñy sita en la calle de Lavaderos; y como los utensilios de cama que se recojieron para la fuerza que formaba el Batallón cuando llegó á esta villa eran suficientes, hubo necesidad de suspender dicha operación; hasta la segunda orden; habiéndose tenido que efectuar la misma operación que la anterior, para cuyo efecto se nombraron comisiones de guardias municipales y escribientes del ayuntamiento con sus correspondientes libras para anotar los efectos que los vecinos entregan.—C.

9 Marzo 1904.

#### SUBASTA VOLUNTARIA

D. Antonio Salvá y Ripoll, Juez municipal Letrado del distrito de la Lonja de este capital, encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del mismo distrito del que tomó posesión por no haberla tomado el Juez electo.

En virtud de lo acordado mediante providencia del día de hoy dada á instancia de los hermanos Doña María, Doña Antonia, Doña Carmen, Doña Bienvenida, Doña Josefa y Don Antonio Vaquer y Alegre, se ha señalado el día 22 del actual á las once para que tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado la subasta voluntaria del bergantín goleta "Urbana" fondeado en el puerto de esta ciudad y que le pertenece en unión de otros dos hermanos como herederos de su padre Don Miguel Vaquer y Palerm.

El Pliego de condiciones y los títulos de propiedad del expresado bergantín estarán de manifiesto en la escribanía del Infrascripto Actuario para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Palma 4 de Marzo de 1904.—Antonio Salvá.—Ante mí, Guillermo Vidal.

ASMA; se alivia y llega á curarse con el uso de las "Pastillas Morelló,"

Mercado de Inca

Los precios que han regido en las transacciones verificadas son los que siguen: Almendrán, de 81'00 a 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal). Trigo, de 19'50 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera). Candeal, de 19'50 a 00'00 id. Cebada del país, de 13'00 a 00'00 id. Id. forastera, de 11'00 a 0'00 id. Avena del país, de 9'00 a 0'00 id. Id. forastera, de 8'50 a 0'00 id. Habas para cocer: de 19'00 a 00'00 idem. Id. ordinarias, de 18'50 a 00'00 id. Id. para ganados: de 18'00 a 00'00 id. Maíz, de 16'00 a 00'00 id. Garbanzos, de 24'00 a 00'00 id. Fríjoles, de 36'00 a 00'00 id. Habichuelas (confit), de 45'00 a 00'00 idem. Id. blancas, de 36'00 a 00'00 id. Cerdos cebados arroba, de 00'00 a 00'00 id. Higos pasos, de 9'00 a 0'00 los 42'32 Kg. (quintal). Azafrán, de 3'50 onza.

Notas del Mar

Aviso a los Marineros
Boya de naufragio en el Puerto de Progreso.
El día 25 de Julio del año próximo pasado, se fundó una boya para indicar la situación de los restos de la barca «Gandall».
El firo demora al S. 48° 24 E. y está á 1,380 metros.
Está fundada en 14 pies de agua en marea media.
La boya es cilíndrica, está pintada de verde y con letras blancas que dicen: «Gandall».
México, Enero 11 de 1904.
En la madrugada de ayer salió para Marsella el vapor Bastian con pasaje y carga.
Al medio día salió el Lulio para Ibiza y Valencia con el correo pasaje y carga.
Por la tarde salieron los vapores Miguel M. Pinillos para Valencia, Cataluña para Barcelona el Isla de Menorca para Mahón y el inglés Corbank para Burriana.
Los vapores Balear y el Cataluña llegaron ayer por la mañana procedentes de Barcelona é Ibiza, respectivamente, con el correo pasaje y carga.

Bibliografía

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la cuarta edición de la Conferencia sobre la Enseñanza de Geografía, dada por nuestro inolvidable amigo, el señor D. Rafael Alvarez Sereix, el día 15 de diciembre último.
Este periódico ya se ocupó á su debido tiempo de tan interesantísimo folleto. De modo que las presentes líneas tienen sólo el objeto de hacer público el buen éxito de la obra de nuestro amigo, á quien felicitamos muy de veras.
Tan brillante resultado habrá de influir mucho en el espíritu del señor Alvarez Sereix para continuar trabajando para la enseñanza nacional, cuyo atraso es evidente, y para su buen nombre de escritor correctísimo.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en San Felipe Neri dedicadas á la Inmaculada Virgen de Guadalupe. Exposición á las seis de la mañana, á las diez tercia y Misa mayor; al anochecer rosario novena de San José y la reserva de S. D. M.
Otras funciones
En la Catedral será expuesta la Reliquia de la Esponja.
En el Socorro á las siete de la mañana el ejercicio de los Dolores de la Virgen, y al anochecer empezará la novena de San José con meditación.
En San Cayetano durante la misa de las doce continuará la devoción de los Trece Viernes de San Francisco de Paula con meditación y cánticos, repitiéndose al anochecer después del rosario.
En Santa Fé al anochecer principiará la novena de San José con exposición del Santísimo y sermón por el R. P. Blanquer, S. J.
Visita á la Corte de María
En San Miguel á Nuestra Señora de Milagro.
Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas
Concluyen en San Felipe Neri dedicadas á la Virgen Inmaculada de Guadalupe. Exposición á las seis de la mañana; á las diez tercia y misa mayor; al anochecer rosario, novena de San José, Te-Deum y la reserva de S. D. M.
Otras funciones
En Montesión á las ocho de la mañana y durante una misa el ejercicio dedicado á la Virgen del Pilar.
En el Socorro al anochecer el mismo ejercicio.

Visita á la Corte de María
En San Jaime, á Nuestra Señora del Pilar.
Sociedades y Corporaciones
Ferro-carriles de Alaró
El pago del dividendo á los accionistas, acordado por la junta general, tendrá lugar todos los días de tres á cuatro de la tarde en la casa Sita en la calle del Sindicato, número 123 pino Segundo.
Alma 8 de Marzo de 1904.—El Secretario, Guillermo Torres.

COMUNICADO
Señor Director de LA ALMUDAINA.
Muy señor mío: Ruego á V. la inserción de los siguientes escritos en el periódico de su digna dirección, por lo cual le quedará sumamente agradecido, quien le anticipa las gracias, y le ofrece sus sentimientos del mayor afecto su seguro servidor.—El Capitán, Andrés Morey.
A don Agustín Banqué—Juez árbitro que fué en el día de ayer, en el match jugado entre los clubs «Español» y «Veloz».
Muy señor mío: tengo el honor de «evar hasta sus manos la protesta que ayer formulé en el campo de juego.
Apóyala en las razones que van á continuación:
1.ª—Dice el artículo 4.º del Reglamento de Asociación adoptado por la unión de las Sociedades francesas de Sports Atléticos, que, un tanto es ganado, cuando el balón pasa entre los postes y por debajo del travieso, que los uno.
2.ª—Que lo dicho por el anterior reglamento, no está contradiendo por el adoptado por la Asociación clubs de foot-ball española, por cuanto dice que «se concede goal (tanto), cuando la pelota ha pasado entre los postes, no habiendo sido lanzada por la mano, ni llevada por un jugador contrario».
3.ª—Que, según el primer Reglamento, el balón tocando los postes, el travieso que los uno ó los palos de las banderas (á la vez que los jueces) y retorna dentro el campo de juego, está en juego.
Esta regla guarda perfecta conformidad con lo dicho por el Reglamento Español, que es lo siguiente: la pelota queda en juego, si al chocar contra los postes, ó contra las banderas, vuelve á caer dentro el campo de juego y lo mismo si toca al juez árbitro ó á los de línea.
4.ª—En que no obstante haber el árbitro silbado, continuaron jugando los del «Español», infracción manifiesta á las reglas de juego puesto que el toque del silbato indica suspensión.
5.ª—En que si los jugadores del «Español», y el capitán á su cabeza, hubieran tenido verdadera certeza del goal en cuestión, no hubieran continuado jugando sino que hubieran protestado.
6.ª—En que el portero del «Veloz», no tocó el balón ni con las manos ni con los pies, de manera que, este retornó al campo de juego por sí mismo.
7.ª—En las leyes físicas del choque, en virtud de las cuales el ángulo de reflexión es siempre igual al de incidencia. Téngase presente que esta ley es indestructible y que no pueden modificar los hombres como todas las que son conocidas con el nombre de naturales. Siempre las mismas causas han producido y producirán los mismos efectos.
8.ª—En caso de que diera el balón en la cara lateral del poste y no en la arista no dejará de ser poste; y nada en contra dicen los artículos citados, puesto que pudo dar en esta cara, sin que en manera alguna tenga que contarse como goal, por cuanto el balón todo «ntero (no la mitad) debe franquear la línea de meta.
9.ª—En que el juez, por más que sea juez, y esté revestido de omnímodos poderes, no es infalible y puede dejar de ver, debido á tener jugadores interpuestos, lo que otros que no los tengan pueden ver, por cuanto le es á veces materialmente imposible seguir aun que sea corriendo, las peregrinaciones del balón.
Creyendo fundada lo suficiente esta protesta, toda ella en materia legal, paso á formular otra que, por no estar V. en el campo al percibirme de ella, tuve que hacer ante el capitán señor Mascará y el jugador señor Oliver.
10.ª—La de habernos damnificado de una manera manifiesta por haber tocado el silbato antes de cumplirse el tiempo reglamentario (45 minutos) en la segunda mitad de juego.
Tuve noticia de ello, por un señor espectador que me preguntó como así la primera parte de juego había durado 45 minutos y 35 la segunda.
Advertí de ello pude comprobar fácilmente la certeza del hecho por cuanto, comenzando el partido á las 4 en punto se suspendió el juego á las 4'45 minutos. Vino el descanso de 10 minutos al cabo de los cuales volvimos á reanudar el juego á las 4'55. Ahora bien: sumando el tiempo transcurrido 35 minutos nos dan las 5'30 hora en que fué terminado el juego, cuando en realidad debía serlo á las 5'40.
El reloj que confronté juntamente con otros señores para apreciar esta falta, fué casualmente el de don Antonio Valls. Supongo recordará que V. tomó la hora de dicho señor; todavía más, personas para mí muy respetables así propias como extrañas, notaron el hecho, que no censuro bajo el punto de vista de mala fé ni mucho menos, pero que no puedo menos de protestar por ser cierto.
Esto es cuanto tengo que decir del partido jugado ayer.
Aprovecha esta ocasión para saludarle.—El Capitán, Jefe de juego del «Veloz».
ANDRÉS MOREY
Palma 7 Marzo 1904.
En contestación á esta protesta recibí el capitán del «Veloz» la siguiente carta.
7 Marzo 1904.
Señor don Andrés Morey, capitán jefe de juego del Veloz Sport Balear.
Muy Señor mío:
Acabo de recibir su atento escrito fecha de hoy y si bien estoy conforme en las reglas que en él me señala, pero no en algunas leyes físicas, también lo estoy conforme, en que el goal que V. dice que no fué, que fué goal y como tal lo doy.
Aprovecha esta ocasión para reiterarle su amistad y consideración personal más distinguida el que fué árbitro en el día de ayer.
AGUSTÍN BANQUÉ

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Enferma.—Espías.—La escuadra de Vladivostok.
Madrid 10 á las 8'30
Se halla enferma la reina de Italia.
En vista de los continuos casos de espionaje por individuos japoneses, el gobierno ruso ha dictado medidas severísimas.
Tiene intranquilos á los japoneses la falta de noticias acerca del paradero de la escuadra rusa de Vladivostok, pues esto es un obstáculo para que pueda verificarse tranquilamente el desembarco de tropas en la Corea.

Por falta de trabajo
Madrid 10 á las 8'30
Chielana (Cádiz).—Los jornaleros parados á causa de la lluvia trataron de invadir la Casa Consistorial, impidiéndolo los municipales de guardia por cuyo motivo se trabó una lucha cuerpo á cuerpo entre aquellos y los guardias.
Intervino el alcalde entregando una peseta á cada uno de los 623 obreros que se presentaron.

Dícese que el Ayuntamiento arbitrará otros recursos para atender á las necesidades de la clase jornalera.
En otros pueblos han ocurrido iguales sucesos.
¿Hubo batalla naval?—Miserias
Madrid 10 á las 9
No se han recibido nuevas noticias que confirmen el encuentro que se dice habido en alta mar entre la escuadra rusa de Wladivostok y la japonesa que bombardeó á dicha plaza.

La miseria en el Norte de Corea se vá extendiendo pues las tierras están sin cultivar y los habitantes huyen atemorizados.
La tripulación del «Varyag»
Madrid 10 á las 10'15
San Petersburgo.—El viceconsul ruso en Colombo telegrafía á su Gobierno participando la llegada de los oficiales y 362 marineros que formaban la dotación del cañonero Varyag, echado á pique por los japoneses en el puerto de Chemulpo.
Fueron aquellos recibidos con agasajos, siendo objeto verdaderas muestras de regocijo y entusiasmo.
Se reembarcaron en el Malaya.

Lotería
Madrid 10 á las 11'30
En el sorteo verificado en el día de hoy han sido premiados:
Con 250.000 pesetas
El número 773, despacho en Madrid.
Con 100.000 pesetas
El número 12.031, despacho en Barcelona.
Con 55.000 pesetas
El número 5.838, despacho en Granada.
Con 6.000 pesetas
Los números 9.039 despacho en Barcelona, 15.856 en Pamplona, 1.511 en Madrid, 10.746 en Madrid, 4.896 en San Sebastián, 7.239 en Dos Hermanas, 239 en Cádiz, 2.274 en Villanueva y Geltrú, 8.900 en Coruña, 11.031 en Valls, 4.024 en Cartagena 3181 en Madrid y 5.926 en Barcelona.
Mencheta.

SUBASTA VOLUNTARIA
El día 18 del corriente á las diez horas se celebrará subasta voluntaria de la casa núm. 105 y 107 de la calle de la Fábrica arrabal de Santa Catalina y de otra número 2 y adjuntos calle de Barcelona, Molinar de Levante; en el despacho del Notario de esta ciudad Don Mateo Jaume, Montesión, 47, donde se facilitarán los informes que deseen.

Últimas noticias

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Consejo de ministros
Madrid 10 á las 16
El consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M.; se ha ocupado de la ampliación de las noticias recibidas relativas á los sucesos de Valladolid, las que acusan completa tranquilidad.
El señor Maura reconoció obstrucción parlamentaria, acordada por las minorías del Congreso, no ha de entorpecer la labor del Gobierno; logrando la disciplina de la mayoría, de la que dió ésta pruebas patentes en los últimos debates.
Confía en que el Gobierno que mejorará la situación de las subsistencias tan luego se implanten las leyes concediendo rebaja de los derechos sobre los trigos, las pasas y los carbonos.

Nuevo proyecto.—La cuestión Castellana.
Madrid 10 á las 16'10
Terminado el Consejo los ministros han celebrado consejo, con viniendo en presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre jurados mixtos para arreglar las cuestiones que surjan entre patronos y obreros.
Los señores Maura y Romero Robledo convinieron en que empiece mañana la discusión del dictamen sobre la incompatibilidad del señor Castellano.

Se abre la sesión del Senado bajo la presidencia del general Azcárraga, aprobándose el acta de la anterior.
El señor Sains Escartín se ocupa de las subsistencias, de la carestía de los transportes y de la crisis por que atraviesa la industria.
El ministro de Hacienda, señor Osma, le contesta diciendo que el Gobierno está estudiando estos proyectos con el interés que su importancia requiera.
Añade además que se trata de un problema muy difícil.
Varios senadores dirigen preguntas de escaso interés.
El señor Camps considera poco equitativo el reparto de las contribuciones dado lo defectuoso del sistema vigente en esta materia.
Se aprueba definitivamente sin votación nominal el proyecto de ley concediendo los créditos extraordinarios de guerra pedidos por el Gobierno, levantándose después la sesión.

Noticias de la guerra
Madrid 10 á las 20'15
Port-Arthur.—La escuadra japonesa se acercó á la plaza obligando á que los fuertes disparasen, pero en aquel momento una copiosa nevada obligó á la escuadra alejarse de aquel sitio, cesando los fuegos apenas empezados.
Por este motivo el ataque no tuvo importancia.

Firma de marina
Madrid 10 á las 22'45
El ministro de Marina señor Ferrandiz puso á la firma régia los Reales decretos disponiendo el cese en el cargo de Comandante del Arsenal de la Carraca del capitán de navío don Felix Postarache, nombrándole jefe del Estado Mayor del arsenal del Ferrol; cesando en este último cargo el de igual graduación señor Gonzalez Contera al que se

El señor Vincenti apoya una proposición en la que se pide se declare obligatoria en las escuelas la lectura del Quijote.
El señor Reina se adhiere á la proposición del señor Vincenti.
El ministro de Instrucción pública señor Domínguez Pascual se felicita de ello hablando de que prepara la proposición definitiva para que pueda coincidir con las fiestas del Centenario de la publicación del Quijote.
El señor Mainer pide la palabra para ocuparse del Tratado con Noruega, impidiéndosela el presidente señor Romero Robledo. El señor Mainer insiste y el presidente campanillea, retirándole el uso de la palabra.
Siguen varios diputados dirigiendo preguntas al Gobierno.
El señor Lerroux pide datos referentes á las aduanas.
El señor Zurita se interesa á favor del proyecto de ley sobre ferro-carriles secundarios.
En el Congreso se nota desanimación.
Se aprueba un proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda de Lasmoreras.
El señor Muro se preocupa de los sucesos ocurridos en Valladolid, á los cuales concede verdadera importancia. Dice, además, que duda mucho que la ley sobre rebaja de los derechos sobre los trigos solución el hambre que surge por todas partes.
El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El señor Vincenti apoya una proposición en la que se pide se declare obligatoria en las escuelas la lectura del Quijote.
El señor Reina se adhiere á la proposición del señor Vincenti.
El ministro de Instrucción pública señor Domínguez Pascual se felicita de ello hablando de que prepara la proposición definitiva para que pueda coincidir con las fiestas del Centenario de la publicación del Quijote.
El señor Mainer pide la palabra para ocuparse del Tratado con Noruega, impidiéndosela el presidente señor Romero Robledo. El señor Mainer insiste y el presidente campanillea, retirándole el uso de la palabra.
Siguen varios diputados dirigiendo preguntas al Gobierno.
El señor Lerroux pide datos referentes á las aduanas.
El señor Zurita se interesa á favor del proyecto de ley sobre ferro-carriles secundarios.
En el Congreso se nota desanimación.
Se aprueba un proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda de Lasmoreras.
El señor Muro se preocupa de los sucesos ocurridos en Valladolid, á los cuales concede verdadera importancia. Dice, además, que duda mucho que la ley sobre rebaja de los derechos sobre los trigos solución el hambre que surge por todas partes.
El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador de Valladolid, insistiendo el ministro en que las turbas empezaron primeramente pidiendo pan y trabajo; después se declararon en verdadera rebelión tumultuosa y subversiva los elementos revolucionarios.
Intervienen en la discusión varios republicanos.
El señor Sanchez Guerra recuerda los tristes sucesos de que fué España teatro en el año 1873.
El señor Lletget contesta al ministro diciéndole que en cambio no había sido merceda la patria, pues la conservaban íntegra.
El señor Sanchez Guerra insiste sobre los sucesos de Valladolid diciendo que las autoridades todas cumplieron con su deber.
El señor Silio dice presencia aquellos sucesos y elogia á las autoridades.
El señor Muro pide que se prorrogue la discusión á lo cual no se accede, levantándose la sesión.

nombrá comandante del Arsenal de la Carraca; nombrando además comandante de la división naval de instrucción al capitán de navío don Enrique Santaló; y por último se firmaron varios ascensos reglamentarios.

Reunión de ministros.—Asunto Castellano.
Madrid 10 á las 23'30
En el Senado reuniéronse los ministros diciendo que lo hacían con objeto de cambiar impresiones acerca de los debates parlamentarios.
Durante dicha reunión salió el ministro de la guerra, general Linares, dirigiéndose á Palacio, regresando poco después al Senado. Dijo que había salido para llevar una nota.
Con este motivo se hicieron muchos y diversos comentarios.
Es probable que se aplase nuevamente la discusión de la incompatibilidad del diputado por Zaragoza, señor Castellano, actual gobernador del Banco de España.
Viaje del Rey.—Dimisión.—Declaración de un general ruso.
Madrid 10 á las 23'45
Parece que la excursión de S. M. el Rey á Andalucía coincidirá con la feria de Sevilla.
Circula el rumor de haber dimitido el Capitán general del Departamento del Ferrol.
Un telegrama de París dice que un general ruso ha declarado que es muy probable que cese en el mando de las tropas rusas el almirante Alekxief.

Mencheta.
ULTIMAS COTIZACIONES
VALORES LOCALES
Momento Agrícola. . . . . 101 00
Crédito Balear. . . . . 101 50
Salinera Española. . . . . 149 00
Bonos Municipales. . . . . 41 00
Obligaciones al 6 por 100. . . . . 104 00
Obligaciones al 5 por 100. . . . . 102 00
Islañas. . . . . 57 75
Obligaciones de la Islaña. . . . . 104 00
Ferro-carriles de Mallorca. . . . . 52 50
Aiumbrado por Gas. . . . . 79 50
La Económica. . . . . 10 00
VALORES PUBLICOS
Madrid 10
4 p. 8 interior. . . . . 74 10
Amortizable al 5 p. 8. . . . . 93 55
Carpetas. . . . . 00 00
Banco de España. . . . . 469 50
Tabacos. . . . . 415 50
Francos. . . . . 38 75
Libras. . . . . 00 00

CAFÉ DEL REÑIDERO
DE
BARTOLOMÉ LLODRA
Plaza del Olivar núm 4
Todas las noches se celebrará concierto por la acreditada Banda de Bandurrias «La Nueva Filarmónica».
PROGRAMA PARA HOY
1.ª «Gigantes y Cabozudos».—2.ª Canción de «La Vinjeeta».—3.ª Siscueta española.—4.ª «La Toscana».—5.ª «Tous-Riens».—6.ª «Morenito».

EL SIGLO DE ORO
MERCERÍA Y PERFUMERIA
DE
Gerdá y Albertí (Jovellanos 1—Peleiros 32)
Señoras ATENCIÓN Modistas ATENCIÓN
No comprar antes de visitar el «Siglo de Oro» y se convencerán que es la única casa en la que se pueden adquirir los generos más buenos y baratos.
Grandes novedades en galones, agramanes, puntillas, pasamanerías, cuellos seda y frivolidé pandolitos, pecherías frivolidé, cinturones caballero última novedad, etc., etc.
Señoras ¡Ojo! Modistas ¡Ojo!
FIJENSE EN LOS PRECIOS
Peñilla redonda á 7 céntimos cana. Peñilla plana á 9 céntimos cana. Cierra polleras á 6 céntimos doena. Corchetes á 6 céntimos caja. Rica Colonia Boer á 3 pesetas botella de litro. Fínisimo jabón Rosa de España á 8 céntimos pastilla. Ricos cinturones caballero última novedad á 3 pesetas. Yessina Rusa á 4 céntimos caja. Polvos Java, Violeta, Lilas á 3 reales caja y á 1 real y otros generos, todos á precios nunca vistos.
No dejen de visitar antes de comprar

EL SIGLO DE ORO
«pellanos», 1, y Peleiros, 32.—Alma
Oficial Barbero
Se necesita uno que sepa su obligación en la Barbería de la Plaza de Atarazanas.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcedia y Ciudadela, martes a las 14.

De Palma para Barcelona, directo, lunes, miércoles y viernes a las 18.30.

De Palma para Mahón con escala en Ibiza, viernes a las 12.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcedia y Ciudadela, domingos a las 6.

De Mahón para Palma, martes a las 18.30.

De Palma para Mahón, jueves a las 18.30.

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y viernes a las 18.30.

De Palma para Barcelona, directo, lunes, miércoles y viernes a las 18.30.

De Mahón para Palma, martes a las 18.30.

De Palma para Mahón, jueves a las 18.30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcedia y Ciudadela, domingos a las 6.

De Palma para Mahón, jueves a las 18.30.

Don Pedro Ramon ORTOPÉDICO-ESPECIALISTA. Su delegado recibirá de 11 a 1 y de 6 a 8 en la Palma (Hotel Balear).

MOTORES ELECTRICOS. W. LAHMEYER & C. ELEKTRISCHES ACTIEN-GESAMTSCHAFT WORM.

MOTORES ELECTRICOS. W. LAHMEYER & C. ELEKTRISCHES ACTIEN-GESAMTSCHAFT WORM. Gran fábrica de productos refractarios y de gré.

MOTORES ELECTRICOS. W. LAHMEYER & C. ELEKTRISCHES ACTIEN-GESAMTSCHAFT WORM. Gran fábrica de productos refractarios y de gré.

La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES. PECTORAL de ANACAHUITA.

CHOCOLATES Y DEMAS PRODUCTOS DE LA CASA. MATIAS LOPEZ. ENOLTURO. Regenerativo y depurativo de la sangre.

Centro de Anuncios. JUAN GONZALEZ. Plaza de Santa Catalina, 10. Anuncios mortuorios.

Isleña Marítima. Servicio fijo Semanal entre Palma y Marsella. Con escala a la ida en TARRAGONA.

Agencia Universal de ANUNCIOS. ROLDÓS Y COMPA. BARCELONA. Publicidad de todas clases.

El Tricófero Padró. Producto medicinal. SANDALO. Pídase y exíjase siempre.